



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad informe en relación al agente policial perteneciente a la Unidad Regional IV Caseros, con asiento en Casilda, cuyo accionar delictivo se hizo público en estos días y que consistió en cometer abuso sexual contra una mujer con discapacidad mental en la localidad de Bigand, habiendo reincidido en el tipo de delito, dado a que hace tres años había abusado de una menor de 12 años en Villada. Se solicita que detalle:

1. Datos de identidad de dicho policía.
2. Motivos por los cuáles no fue separado de la fuerzas policiales al haber sido condenado por el delito de abuso sexual contra la niña de 12 años hace tres años dentro de la subcomisaría 3ª de Villada, que por entonces era su lugar de trabajo, y cuya investigación e intervención judicial estuvo a cargo del Fiscal Matías Merlo y el Juez Eduardo Bianchini.
3. Cuáles fueron las medidas adoptadas ante este nuevo hecho cometido por el agente.


ALICIA VERÓNICA GUTIÉRREZ
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Según las noticias de los medios de comunicación, un agente perteneciente a la Policía Provincial, hace un año atrás, fue condenado a tres años de prisión condicional por abusar de una menor. (La Capital, 5/7/2017). Lo llamativo es que a pesar de haber transcurrido un proceso judicial en el que se comprobó su culpabilidad, por lo que resultó condenado, según sus propias declaraciones, siguió perteneciendo a las fuerzas.

Independiente de su reincidencia, la preocupación es que ante el hecho pasado y comprobado, desde la Institución Policial, no se tomaron las medidas pertinentes, que corresponden ante el accionar delictivo del agente.

Es necesario que el Ministerio de Seguridad, de cuenta de esta situación irregular ante esta Cámara.

Además, ante este nuevo hecho es preciso saber cuál es la decisión de las autoridades en cuanto a las sanciones a este sujeto.

El caso actual está en manos de la fiscal titular del Ministerio Público de la Acusación de Casilda, Marianela Luna, quien dispuso la detención del imputado que se encuentra alojado en la Alcaidía de la jefatura de Casilda tras dictarse su prisión preventiva en el marco de una audiencia desarrollada recientemente.

La denuncia que salpica al policía deja al descubierto que éste continuaba revistiendo en jurisdicción de la Unidad Regional IV Caseros, con asiento en Casilda, y fue radicada a fin de mayo pasado por la madre de la muchacha que habría sido abusada en el interior del comercio que el inculpatado tiene en su casa de Bigand a sólo dos cuadras del domicilio de la víctima.

Coincidiendo con la opinión que refleja la noticia en cuanto expresa que:



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

"Aunque las autoridades policiales fueron notificadas oportunamente de la referida sentencia, el suboficial siguió formando parte de la institución, que después de lo acontecido recientemente, ahí sí activó las medidas pertinentes para expulsarlo. Y que "Si bien se trata de un problema de orden administrativo de la fuerza policial, no deja de ser una grave irregularidad que no debiera haber ocurrido", coincidieron en señalar fuentes judiciales consultadas por ese diario.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

~~ALICIA VERÓNICA GUTIERREZ~~
Diputada Provincial